



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2009

RES. H. N° 563-09

Expte. N° 4.826/08

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Rafael Chireno, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Moderna", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

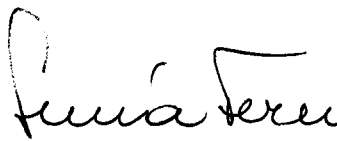
RESUELVE:

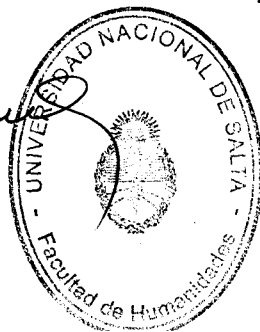
ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra: "*Historia Moderna*", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 29 de setiembre de 2008:

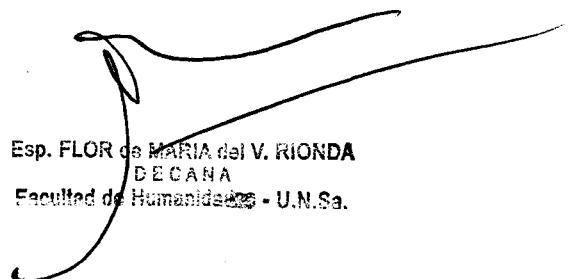
DOCENTE	DOCUMENTO
CHIRENO, Rafael Alejandro	DNI. n° 22.637.170

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.